



ORIENTACIÓN ACADÉMICA-VOCACIONAL
PARA ALUMNADO QUE DESEA PROSEGUIR ESTUDIOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

4ºESO

IES CIUDAD JARDIN
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 2025/2026

DESPUÉS DE 4º ESO ¿QUÉ OPCIONES TENGO?

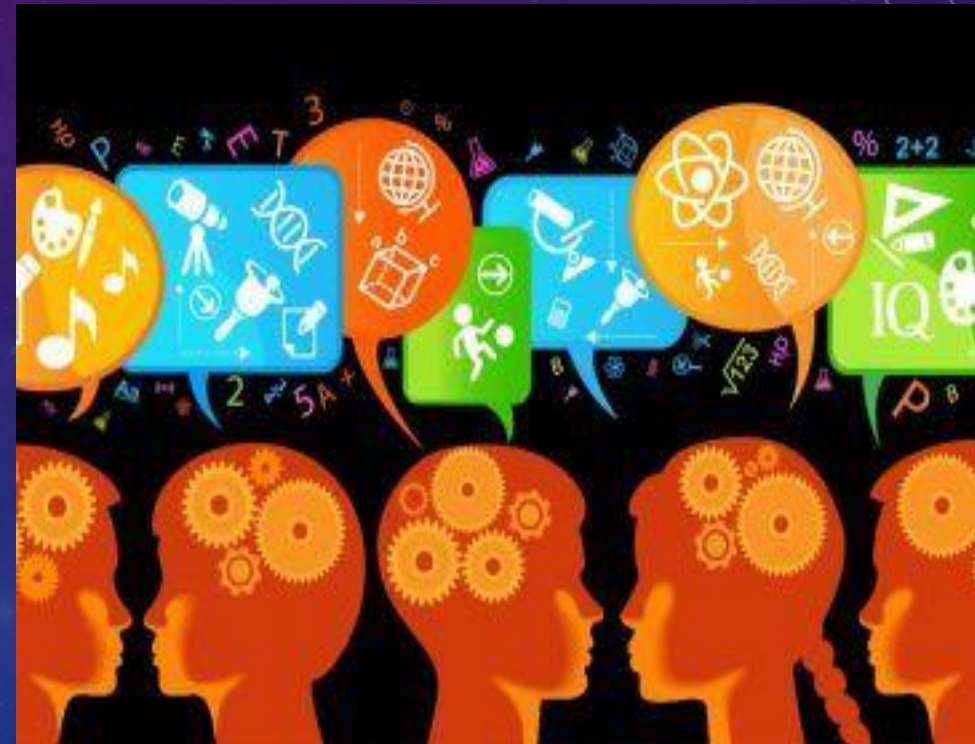
4º ESO

- INICIACIÓN AL BACHILLERATO
- INICIACIÓN FP

BACHILLERATO

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

¿QUÉ QUIERES TÚ?



ASPECTOS A CONSIDERAR A LA HORA DE TOMAR UNA DECISIÓN ACADÉMICA/VOCACIONAL:

- Plan de estudios(materias/módulos que se cursan ¿Se me dan bien?, ¿Me gustan?...

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/enseanzas/fp-grado-medio/catalogo>

<https://www.uma.es/grado-en-educacion-primaria/info/115330/plan-de-estudios-del-grado-en-educacion-primaria-2018/>

- Inserción laboral y Perfil profesional: capacidades, intereses, aspectos de personalidad...

<https://www.todofp.es/orientacion-profesional/notengoclaroqueestudiar.html>

<https://www.educaweb.com/estudio/titulacion-grado-psicologia/>

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/insercion-laboral-de-los-egresados-en-universidades-publicas-de-andalucia/visualizacion-tasas-de-insercion-laboral>

Sectores profesionales en crecimiento:

<https://www.educaweb.com/contenidos/laborales/nuevas-profesiones/cuales-son-sectores-emergentes/>

Elección según perspectivas laborales

<https://www.elmundo.es/especiales/educacion/empleo-universidad.html>

OFERTA EDUCATIVA IES CIUDAD JARDÍN

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.

- Sistemas microinformáticos y redes.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.

- Administración de sistemas informáticos en red.

CATÁLOGO TÍTULOS CICLOS DE GRADO MEDIO

- <https://todofp.es/que-estudiar/grados-d/grado-medio.html>
- <https://sites.google.com/g.educaand.es/formacionprofesionalmalaga/inicio>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/enseanzas/fp-grado-medio/catalogo>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/formacion-profesional-andaluza/grado-medio-catalogo-de-titulos>

EN INSCRIPCIÓN DE OFERTA COMPLETA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

OFERTA MODULAR **COMPLEMENTARIA**. ¡Marcar este casillero en la solicitud si deseamos matricularnos de módulos sueltos cuando haya finalizado el proceso ordinario de escolarización en octubre, porque no hayamos conseguido plaza en los ciclos solicitados!. En nueva normativa se solicita que tengáis 18 años o 16 años con contrato laboral.

Las plazas que dejan libres los alumnos repetidores (en los módulos profesionales que tienen superados) se ofrecen a principio de curso a los alumnos que no han conseguido una plaza de matriculación completa.

OFERTA MODULAR DIFERENCIADA(PRESENTA TRES MODALIDADES: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA).

- La **oferta modular diferenciada** está destinada a personas adultas que, por sus circunstancias personales y/o laborales, no pueden realizar un curso completo de forma presencial. De esta forma, tú diseñas tu propio itinerario formativo, ya que decides qué módulo o módulos profesionales individuales de ciclos formativos de grado medio y superior y cursos de especialización quieres cursar.
- No existe la estructura convencional de primer o segundo curso, ni solicitas ni te matriculas por cursos completos. En lugar de eso, el **módulo profesional es la unidad básica de organización**: solicitas y te matriculas de módulos. Para ello debes tener en cuenta que la **carga horaria total de los módulos profesionales** solicitados y/o matriculados **no puede ser superior a las 1.000 horas lectivas anuales**.
- ¿A quién va dirigida?
- Para acceder a la oferta modular diferenciada es necesario que tengas **cumplidos los 18 años** en el año en que comience el curso. Excepcionalmente, podrás acceder si **tienes más de 16 años** (o los cumples dentro del año natural en que comienza el curso escolar) **y cumples alguna de estas condiciones**:
- Tener un **contrato laboral** que no te permita acudir a centros educativos en régimen ordinario.
- Ser **deportistas de alto rendimiento**.
- Encontrarte en **situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las mujeres víctimas de la violencia de género y las personas víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas**.
- Encontrarte en situación de **dificultad social extrema o riesgo de exclusión**.
- **No haber estado escolarizados en el sistema educativo español**.
- Estas circunstancias deben estar debidamente acreditadas y, además, **deberás disponer de alguno de los requisitos académicos de acceso** ya sea para un [grado medio](#), un [grado superior](#) o un [curso de especialización](#).
- Modalidades
- La oferta modular diferenciada la puedes cursar en **tres modalidades**: presencial, semipresencial o virtual, según tu disponibilidad y preferencias.

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA OFERTA MODULAR DIFERENCIADA?

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/w/%C2%BFcomo-solicitar-una-plaza-en-oferta-modular-diferenciada-?redirect=%2Feducacion%2Fportales%2Fweb%2Fescolarizacion%2Fformacion-profesional%2Foferta-modular-diferenciada>

¿PUEDO ESTAR MATRICULADO AL MISMO TIEMPO EN VARIAS ENSEÑANZAS?

- Con carácter general, **no está permitido matricularme en más de un ciclo formativo de FP al mismo tiempo**, aunque sean de grados diferentes, por las dificultades que entraña atender las actividades lectivas de varias enseñanzas simultáneamente. No obstante, se permiten las siguientes excepciones:

Excepciones

- **Puedo matricularme de un segundo ciclo formativo** de FP si en el primer ciclo solo estoy matriculado de los módulos profesionales de **Formación en Centros de Trabajo** (y Proyecto). Esto evita perder un curso académico completo por cursar módulos profesionales que solo duran un trimestre. ¡En nueva normativa desaparecerá la FCT!
- Las **enseñanzas de FP pueden simultanearse con cualquier otra de régimen especial**, como las enseñanzas oficiales de idiomas y las enseñanzas profesionales de música y danza.
- La Administración Educativa me **permite simultanear las enseñanzas de FP con las enseñanzas universitarias**, pero tendré que informarme en mi Universidad si ellos también me lo permiten.
- En la **modalidad a distancia**, me puedo matricular en dos ciclos formativos diferentes **de la misma familia profesional**, si en uno de ellos me quedan un máximo de **tres módulos** profesionales para conseguir el título y siempre que no supere la carga horaria total de 1000 horas.
- La matrícula en FP se puede **simultanear con la inscripción en las pruebas de acceso** a ciclos formativos de grado superior y con las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO o del título de Bachiller.
- Si estoy matriculado en un ciclo formativo de FP me puedo matricular en las pruebas para la obtención del título de Técnico o Técnico superior de FP (pruebas libres de FP), incluso del mismo título, siempre que **no me matricule de los mismos módulos profesionales** y que la carga horaria de todas las enseñanzas de FP en las que me encuentre matriculado no supere en total las 1000 horas (sumando todas las modalidades).

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se realiza la solicitud?

Online en la web “Secretaría virtual Consejería de Educación” con tu clave **IANDE** que habrás recibido en IPASEN. Si no la tienes, pídelo en la secretaría de tu instituto o en la propia web si no estás matriculado en ningún centro.

¿Puedo realizar la solicitud de forma presencial en un centro?

- Si has accedido con clave iANDE o con certificado digital, podrás firmar y presentar la solicitud electrónicamente en el centro docente, sin necesidad de desplazarte al mismo. En la Secretaría Virtual te aparecerá un mensaje indicando que la solicitud ha sido realizada correctamente. Podrás descargarla y verificar que tiene un número de registro.
- Por el contrario, si has rellenado la solicitud por la vía de 'Cumplimentación', tendrás que imprimir el pdf, firmar el documento y acudir físicamente al primer centro que elegiste y entregar allí oficialmente la solicitud.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/w/%C2%BFcomo-solicitar-una-plaza-en-grado-medio-o-grado-superior-?redirect=%2Feducacion%2Fportales%2Fweb%2Fescolarizacion%2Fformacion-profesional%2Fd-grado-medio-grado-superior>

¿Qué debo hacer cuando me asignan una petición diferente a mi primera petición o mi petición preferente?

Debes realizar **reserva** de matrícula si quieres continuar participando en sucesivas adjudicaciones. Si quieres dejar de participar y quedarte con la opción que te han adjudicado, debes hacer la matrícula. Una vez realizada ésta, ya no seguirás participando en las sucesivas adjudicaciones.

¿Qué pasa si estoy en lista de espera en la solicitud de junio y presento una nueva solicitud en septiembre?

Si hubiera un nuevo período de solicitud en **septiembre**, la presentación de una solicitud en el período de **septiembre** invalidará la presentada en el período de **junio**.

¿Qué pasa si estoy matriculado en un ciclo y solicito de nuevo otro ciclo en septiembre?

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes presentadas en el período de admisión de **septiembre** en las que se pueda encontrar una matrícula efectiva previa del solicitante resultado de una adjudicación anterior de la oferta completa o de la adjudicación única de la oferta parcial diferenciada. En estos casos, para que no se desestime la solicitud de **septiembre**, previamente, la persona solicitante deberá cancelar la matrícula que tuviera y renunciar a la solicitud de **junio** correspondiente.

¿Puedo solicitar un ciclo formativo de grado medio y otro de grado superior, a la vez?

No, no se puede solicitar a la vez grado medio y grado superior. En caso que lo haga, será válida únicamente la última presentada.

¿Puedo solicitar un ciclo formativo presencial y otro a distancia o semipresencial, a la vez?

No, no podrán participar de forma simultánea en oferta completa y oferta parcial diferenciada, reconociéndose como válida la última solicitud presentada.

Excepcionalmente, podrá solicitarse en oferta parcial diferenciada los módulos de FCT y/o Proyecto (cuando sean los únicos módulos pendientes) a la vez que un ciclo formativo en oferta completa.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO



CICLO DE GRADO MEDIO

REQUISITOS:

- Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, **tener diecisiete años** como mínimo, cumplidos en el año de realización del curso.
- Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

CUPOS DE ACCESO Y PRIORIDADES EN GRADO MEDIO

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/w/requisitos-de-acceso-y-cupos-para-grado-medio?redirect=%2Feducacion%2Fportales%2Fweb%2Fescolarizacion%2Fformacion-profesional%2Fd-grado-medio-grado-superior>

Vosotros formaréis parte del cupo 1 (60% de las plazas), y 1ª prioridad en el cupo.

CUANDO FINALICES EL CICLO DE GRADO MEDIO PODRÁS
REALIZAR SI LO DESEAS UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y/O
REALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/formacion-profesional/cursos-especializacion>

EVALUACIÓN:

- En modalidad presencial, el alumnado dispondrá, en virtud del artículo 29.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, para cada uno de los módulos, ámbitos y proyecto de los grados D de un máximo de cuatro convocatorias, estableciéndose dos convocatorias por curso escolar salvo en las modalidades semipresencial y virtual en las que el alumnado contará con una convocatoria por curso escolar, respetando en todo caso el máximo de cuatro.
- Conforme al artículo 29.2 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, para cada uno de los módulos de los grados E, el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias, una por curso escolar, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.
- En virtud del artículo 29.5 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, agrupación de módulos, ámbito o proyecto intermodular, el alumnado podrá disponer de una convocatoria extraordinaria, previa solicitud motivada, una vez agotadas las convocatorias ordinarias. Esta convocatoria extraordinaria solo podrá autorizarse cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, tales como enfermedad, discapacidad u otras situaciones sobrevenidas que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario del curso.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANULACIÓN DE OFICIO DE LA MATRÍCULA

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes sostenidos con fondos públicos iniciarán el procedimiento de anulación de oficio de la matrícula en las ofertas formativas de grados D o E si, una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos **cinco días hábiles**, se observase la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada del alumnado a las mismas.
- Asimismo, a partir del 15 de noviembre podrá procederse igualmente a la anulación de oficio de la matrícula en aquellos casos en que el alumnado acumule un mínimo de **cuarenta y cinco días hábiles** de inasistencia injustificada en el conjunto de los módulos en que estuviera matriculado.

PROMOCIÓN

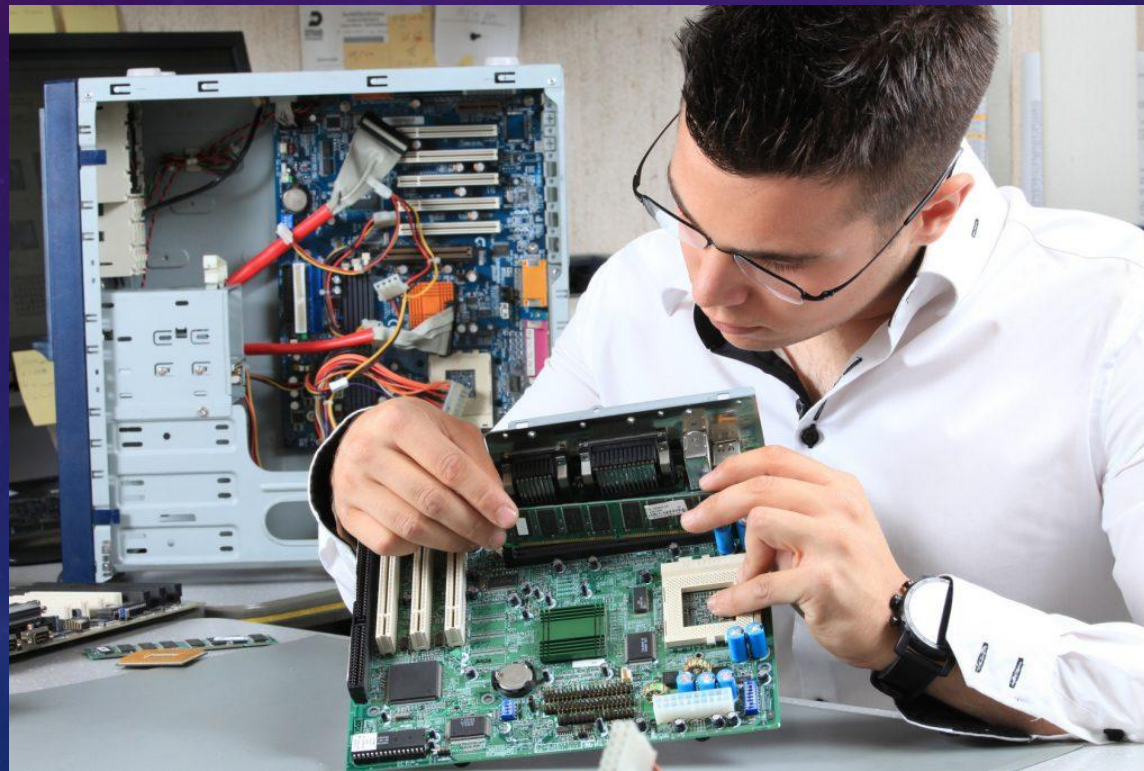
1. El alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior matriculado, en modalidad presencial no modular, que supere todos los módulos del primer curso promocionará a segundo curso. En caso de no superar todos los módulos, el alumnado no promocionará y deberá cursar nuevamente aquellos módulos no superados.
2. Con el alumnado referido en el apartado anterior que no haya superado la totalidad de los módulos se procederá del siguiente modo:
 - a) Si la carga horaria de los módulos no superados **es superior al 50 por ciento** de las horas totales del primer curso, el alumnado deberá repetir sólo los módulos no superados y no podrá matricularse de ningún módulo de segundo curso.
 - b) Si la carga horaria de los módulos no superados de primer curso **es igual o inferior al 50 por ciento** de las horas totales, el alumnado podrá optar por repetir sólo los módulos no superados o matricularse de estos y ampliar matrícula a módulos de segundo curso utilizando la oferta modular complementaria, siempre que la carga horaria de todos los módulos y proyecto intermodular que vaya a cursar no sea superior a 1.150 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

PARA CONSULTAR QUÉ MODULOS CURSARÁS EN EL CICLO DE GRADO MEDIO QUE DESEES CURSAR, TENDRÁS QUE CONSULTAR LA SIGUIENTE NORMATIVA:

- **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS, AISLADOS O EN RED, ASÍ COMO REDES LOCALES EN PEQUEÑOS ENTORNOS.



NOTAS DE CORTE PARA ACCEDER A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN ANDALUCIA.

¿QUERÉIS SABER CUAL FUE LA NOTA DE CORTE PARA EL CICLO FORMATIVO QUE SE CURSA EN NUESTRO CENTRO?

<https://www.educaweb.com/notas-corte/ciclos-formativos-grado-medio/andalucia/>

<https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional/>

En cada centro educativo la nota de corte variará. Dependerá del número de plazas con el que cuenten, así como el número de solicitudes.

PERFILES PROFESIONALES EN LOS CICLOS FORMATIVOS.

- <https://www.todofp.es/orientacion-profesional/como-elegir-tu-futuro/perfiles-profesionales.html>

MODALIDADES EN EL RÉGIMEN GENERAL

- **Oferta completa:** Está constituida por la totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos, según la distribución establecida en el currículo del título que regula los ciclos formativos de grado medio y grado superior.
- **Oferta modular complementaria:** La constituida por los módulos profesionales, individuales o agrupados, resultantes de las plazas que quedan vacantes como consecuencia de la repetición de curso del alumnado o por la incorporación de personas que tengan superados o convalidados módulos profesionales por otras vías. Esta oferta no se solicita modularmente, sino que es la resulta del proceso de matriculación. La persona solicitante de la oferta completa puede indicar su participación en este proceso.

¿QUÉ PUEDO HACER SI NO TENGO EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA?

Prueba para la obtención al título de grado en educación secundaria obligatoria.

Personas mayores de **18 años** o que cumplan esta edad dentro del año natural en el que se celebran estas pruebas.

Plazos de **presentación de las solicitudes** suelen ser en febrero para la primera convocatoria (EXÁMEN EN ABRIL) o en abril para la segunda convocatoria (EXÁMEN EN JUNIO)

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/adultos/examenes-libres.html>

La **inscripción** se realiza a través del portal de Educación Permanente.

Consta de 3 pruebas:

Prueba del ámbito científico-tecnológico

Prueba del ámbito social

Prueba del ámbito de comunicación

Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio

La prueba de acceso a los **ciclos formativos de grado medio** tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de grado medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

Tendrás que tener cumplidos **17 años de edad** en el año natural de celebración de la prueba.

INSCRIPCIÓN EN ENERO

PRUEBAS: ABRIL

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/fp/pruebas-acceso.html>

CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS: 17 años o más en el año de finalización del curso.

OFERTA EN MÁLGA CAPITAL: I.E.S. La Rosaleda/ I.E.S. Politécnico Jesús Marín

ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN: El curso se organiza en 3 ámbitos , 4 horas diarias.

Para superar el curso tendrás que **superar los tres ámbitos**.

Si no superas el curso completo, los **ámbitos superados se te “guardarán”** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, si es que deseas presentarte a ellas.

PLAZOS: Solicitud: suele ser del 15 - 26 de junio de cada año y Matriculación: publican un intervalo de días en julio.

ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

La oferta educativa de la **Educación Permanente** o Educación para personas adultas está dirigida a **mayores de 18 años** o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.

Excepcionalmente ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias: ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena, Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel, Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE (IPEP)

Paseo Marítimo Antonio Machado, 38, Málaga. info@ipepmalaga.es

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/adultos/educacion-permanente.html>

CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE:

Centros y Secciones de Educación Permanente (CEPER y SEPER) : todos los Planes educativos se ofertan en la **modalidad presencial** en los Centros y Secciones de Educación Permanente.

<https://educacion.malaga.eu/centros-educativos/listados-de-centros-educativos/centros-publicos-de-educacion-permanente/>

Institutos de Educación Secundaria (IES)

Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP)

Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE (IPEP)

Paseo Marítimo Antonio Machado, 38, Málaga. info@ipepmalaga.es

IES DÓNDE TAMBIÉN OFRECEN EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS, CON OFERTA EDUCATIVA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN MÁLAGA CAPITAL:

IES La Rosaleda

IES Vicente Espinel

IES Politécnico Jesús Marín

IES Emilio Prados

IES El Palo

IES Miguel Romero Esteo

Oferta educativa para la modalidad presencial y semipresencial en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/contenidos/-/contenidos/detalle/red-de-centros-3>

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

- Planes Educativos de Formación Básica.
- Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.
- Preparación para pruebas libres para la obtención del título de la ESO.
- Bachillerato para personas adultas.
- Preparación para pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato.
- Enseñanzas de Idiomas.
- Preparación para las pruebas de acceso a Formación Profesional Inicial de Grado Medio.
- Curso específico de acceso a Formación Profesional Inicial de Grado Medio .
- Preparación para la pruebas de acceso a Formación Profesional Inicial de Grado Superior.
- Preparación para pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años.

ADMISIÓN

- Para realizar el trámite utiliza **el impreso disponible** y tras rellenar tus datos dirígelo al centro docente en el que quieras cursar tus estudios. Consulta en el apartado de **Tramitación** cómo puedes realizar tu solicitud de admisión.
- Para rellenar tu impreso ten en cuenta las siguientes indicaciones:
- Solicitas admisión en un único centro.
- Puedes solicitar admisión por ámbitos sueltos.
- Especifica en qué modalidad deseas cursar cada ámbito si el centro las ofertase.
- Los plazos para solicitar admisión son diferentes según optes por la modalidad presencial o semipresencial, o la modalidad a distancia. Consulta todos los plazos en el **calendario**.

IMPRESOS DE ADMISIÓN Y MATRICULA PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/impresos>

CALENDARIO ADMISIÓN:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/calendario>

¿CÓMO TRAMITAR TU ADMISIÓN O MATRÍCULA?

Si deseas cursar ESO o Bachillerato para personas adultas tendrás que solicitar admisión y, posteriormente, realizar tu matrícula. Ten en cuenta que los impresos son diferentes según la modalidad de enseñanzas que quieras cursar, presencial y semipresencial o a distancia.

En ambos casos puedes realizar los trámites:

- **Con certificado digital, con autenticación cl@ve o con clave iANDE:**
- Telemáticamente a través de Secretaría Virtual. Esta es la forma **más recomendable**.
- **Sin certificado digital:**
- En primer lugar debes cumplimentar los impresos correspondientes. Puedes hacerlo en línea, a través de la Secretaría Virtual e imprimirlos, u obtenerlos en el apartado Impresos y cumplimentarlos manualmente. Para finalizar, independientemente de cómo los hayas cumplimentado, deberás:
- Enviar tu documentación por **correo postal certificado** al centro docente. No olvides realizar una copia antes de introducirla en el sobre para que la sellen en Correos con la fecha de envío. Conserva tu copia sellada como resguardo de entrega.
- Presentar tu documentación **en persona**, directamente en el centro docente (excepto en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía).
- Entregar tu documentación en los **registros** oficiales de cualquier Órgano Administrativo (de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales). Esta la opción es menos recomendable por el tiempo que transcurre entre la entrega de la documentación y su recepción en el centro.

VÍDEOS PROMOCIONALES

- <https://www.youtube.com/playlist?list=PLniOn8UsKhulKhonhexwjxPiUhXcVkaV>

NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

- <https://www.youtube.com/watch?v=bSEXP5BSbFg>

OTRO TIPO DE ENSEÑANZAS

- Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño(te capacitan para oficios artísticos), por ejemplo., Cerámica Artística.

<https://www.infoartisticas.gob.es/enseñanzas/artes-plasticas-diseno/profesionales-artes-plasticas.html>

<https://www.escueladeartesanTELMO.es/>

- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/otras/deportes.html>